

LOS CUATRO

SEGUNDO, DON ADOLFO

LA TOMA de posesión como presidente de una nueva empresa asbés-tica no parecía la ocasión más propia para hacer declaraciones graves sobre la vida nacional, si bien debe uno recordar que para las suyas, don Alfonso (C.R.) ha tenido predilección por el Día del Barrendero. El propio don Adolfo subrayó esa impropiedad al pedir que un secretario de estado leyera "lo relativo a la nueva empresa", es decir, lo que realmente debió haber venido a cuento. En fin, muy consciente de ello, comenzó su declaración calificando de "insólito" el hecho de que a propósito de "¡Pum!" dijera lo que se proponía decir.

Resulta inevitable preguntarse qué ha podido violentar a persona tan circunspecta a hablar en una ocasión bien tirada de los pelos. Riesgoso resulta aventurarse en la quiromancia, y, sin embargo, a veces el meditabundo tiene que usar el instrumento de la hipótesis, entre otras razones porque, como en este caso, no tiene otro.

YO CREO percibir en las declaraciones de don Adolfo cierta impaciencia, una dosis moderada, pero discernible, de irritación, que debe tener mil orígenes, entre ellos, quizás, la soledad. Uno principal, sin embargo, conviene destacar. Don Adolfo parece per-

cibir un relajamiento en la fe revolucionaria, percepción que lo lleva a decir cosas desproporcionadas. Llamar, por ejemplo, "compendio maravilloso" a la Constitución de 1917; o la opinión de que asombra que México, "nación todavía en la lactancia", haya conseguido en el brevísimo lapso de siglo y medio lo mucho, muchísimo que ha logrado.

Que don Adolfo exagera parece sugerirlo el que, como sin querer, él mismo se corrija. Con toda justicia afirma que en esos 150 años México ha abolido la esclavitud y los fueros; pero tratándose de los "privilegios", agrega que éstos pertenecen a "los pocos que tanto poseían y POSEEN". Y para aclarar este tiempo presente, explica que, en contraste con los pocos, existen "todavía inmensas mayorías que nada o casi nada poseen".

ADMITIENDO que a don Adolfo le apene ese relajamiento, la siguiente pregunta es ésta: ¿en dónde lo advierte? No puede ser en las palabras de los hombres públicos de hoy, porque cada día exaltan más delirantemente los logros asombrosos de la Revolución. Entonces, ¿no será en sus actos? Don Adolfo lo negaría terminantemente, pero, aun así, es de temerse que la sospecha perdure.

Más fundado es suponer que un ojo tan avizor como el suyo descubra que la fe en la Revolución Mexicana va perdiéndose, o se ha perdido ya del todo, en los sectores ajenos al mundo oficial y muy particularmente en la juventud. Si hay tal descubrimiento, al menos que le quepa a don Adolfo el triste consuelo de que muchos mexicanos compartimos su impaciencia y su pesar.

EL OBJETO principal de las declaraciones es bien transparente, pero no por eso de menor interés. Se trata de cumplir el ritual

al que deben sujetarse los expresidentes de brindar públicamente su apoyo al presidente en turno cuando se acerca la designación del sucesor. Don Adolfo lo ha cumplido no sólo con esa su muy reposada dignidad, sino con una largueza que puede asustar a los inocentes.

En efecto, don Adolfo le cuelga al Presidente "la enorme responsabilidad de interpretar qué es lo que quiere y necesita nuestro pueblo". Los inocentes recordarán que ningún tirano de la Tierra ha dejado de ostentarse como intérprete único de las necesidades y aun de los gustos populares. La cábala porfirista era ésa, justamente: al suprimir las libertades públicas y dedicarse a construir ferrocarriles y telégrafos, Porfirio Díaz decía no hacer otra cosa que interpretar las necesidades y los quererres del pueblo mexicano. Todavía los inocentes agregarían otra consideración: si se tratara de un Presidente verdaderamente consciente, no aceptaría una responsabilidad que claramente rebasa las capacidades del hombre mejor dotado. Reflexionarían, en fin, que el curso de una sociedad democrática tienen que determinarlo las "interpretaciones" espontáneas, libremente expresadas de todos y cada uno de los ciudadanos de un país.

PERO NADIE se alarme, pues don Adolfo ha querido decir con esa tremebunda afirmación algo más simple, a saber: como el Presidente en turno tiene la "enorme" responsabilidad de designar a su sucesor, don Adolfo no pretende compartirla.

En esto, como era de suponerse, don Adolfo revela una gran delicadeza, aunque no mucha compasión. Nuestro "maravilloso compendio" de 1917, efectivamente, dispone que cada ciudadano sea el

intérprete único de sus propias preferencias, y para expresarlas sin dejar duda alguna, escribe en un papelito, de su puño y letra, el nombre de su elegido. Asimismo dispone que el Congreso, tras contarlos, declare quién logró el mayor número de votos. Y entonces, solamente entonces, interviene el Presidente para desempeñar la modestísima tarea de hacer publicar el decreto del Congreso.

Se ve, pues, que nuestra Ley Fundamental, con una compasión ejemplarmente cristiana, releva al Presidente no sólo de una "enorme" responsabilidad, sino literalmente de toda responsabilidad. Más, todavía: confirmando ese finísimo espíritu cristiano, la Constitución diluye esa responsabilidad entre 16 millones de ciudadanos. La carga, así, resulta bastante llevadera.

12 septiembre 69